

REPORTE DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS
POR CONCEPTO DE NO PAGO DE FONECAFE

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Se le comunica al Sector las siguientes Firmas Beneficiadoras que se encuentran suspendidas al día de hoy para inscripción de Contratos de Compra-Venta de Exportación y Consumo Nacional en el ICAFE, por incumplimiento a las disposiciones de la Ley N°7301 Ley de Creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera y sus reformas siendo la última la N° 8807 publicada el 30 de abril de 2010

036	BENEFICIO TURIN S. A.
096	JUAN LEON V. E HIJOS S. A.
320	BENEFICIO LA FAMILIA S. A.
372	CAFETALERA SANCHEZ VARGAS S. A.
501	EXPORTADORA LOS MONGES DE TARRAZU S. A.
522	ORGANICOS SR LOS NACIENTES S. A.

Atentamente,

Original Firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo